

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **29**

Fecha: 08 DE JUNIO DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 001 2018 00200	Acción de Reparación Directa	DEBANIS RUBIO PIÑEREZ	LA NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia esta Agencia Judicial se sirve en señalar el día SEÑALA EL 23 DE JUNIO DE 2022 A LAS 3:00PM PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS PRESENCIAL	07/06/2022	

**PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA
EN LA FECHA 08 DE JUNIO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

SANDRA BAUTE BAUTE
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Siete (07) de Junio de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ROSA ERLINDA RUBIO LARAY OTROS.
DEMANDADO: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –EJERCITO NACIONAL
RADICADO: 20001-33-33-001-2018-00200-00

Habiéndose señalado fecha y hora para la realización de la audiencia de pruebas dentro del proceso, se acota que el titular del Despacho se encontrará en compensatorio por haber participado en la comisión escrutadora en las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la Republica llevada a cabo el 29 de mayo de 2022, en virtud de lo anterior esta Agencia Judicial se sirve en señalar el día Veintitrés (23) de Junio de 2022, a las 03:00 de la tarde, con el fin de llevar a cabo la Audiencia de pruebas consagrada en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, cuya manera de realización será presencial.

Para tal efecto, notifíquese por estado a las partes interesadas e intervinientes, al Representante de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado y al Procurador Judicial Administrativo.

Notifíquese y Cúmplase

JAIME ALFONSO CASTRO MARTÍNEZ
Juez Primero Administrativo

J1/JCM/adr



Firmado Por:

**Jaime Alfonso Castro Martinez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec7c0acb3b435b912587beb1ff27b7b6bbb0b23d9739a9d6a2498db1661628ac**

Documento generado en 07/06/2022 10:28:13 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**